

**TABLA DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN MATERIA INSTITUCIONAL DURANTE EL PERIODO  
JULIO-SEPTIEMBRE 2013  
Total: 2 solicitudes**

<b>Folio</b>	<b>Fecha de registro</b>	<b>Transcripción de la Solicitud</b>	<b>Fecha de respuesta</b>	<b>Transcripción de la respuesta.</b>	<b>Periodo de contestación</b>
031992013	20/ago/13	Muy buenos días. Solicitamos su ayuda para atender dos puntos sencillos: anexamos el planteamiento en un archivo informático.	10/sep/13	En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que los funcionarios de esta Casa de Estudios que participaron brindando apoyo en la elaboración del examen de conocimientos que se aplicó a los aspirantes al Consejo del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en 2012 fueron el Lic. Hernán de Monserrat Herrera Sias, Titular de la Unidad de Transparencia Universitaria y el Mtro. Iván Ortega Aranda, Subdirector de Tecnología Educativa. De igual manera, le informamos que el número total de aciertos posibles en dicho examen fue de 60.	Dentro del plazo de prórroga (Segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
034732013	17/sep/13	SOLICITUD DE PORCENTAJES DE VOTACION DE LAS TRES ULTIMAS ELECCIONES DE LA UACJ Y CIUDAD UNIVESITARIA PARA CONSEJERO UNIVERSITARIO Y TECNICO Y CUAL ES LA VOTACION PARA CADA CONSJERO...	01/oct/13	En atención a su solicitud nos permitimos comunicarle que la información objeto de su solicitud, está a su disposición para consulta física en el Módulo de Información de esta Institución Educativa, ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles número 1210, Edificio de Rectoría, Colonia Fovissste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez Chihuahua, con teléfono (656)688-22-84 y (656)688-21-00 ext. 2684, con horario de 08:00 a 15:00 horas, en días hábiles., asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 27° en sus fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, cuenta con un plazo de treinta días hábiles para consultar y de ser su deseo, disponer de la información otorgada, debiendo dentro del mismo término, en su caso, cubrir los costos de su reproducción.	Dentro del plazo de 10 días hábiles (Primer párrafo del artículo 14° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chihuahua)